INTN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DICTAMEN EVALUACION N° 38 /2014

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS CONTRATACION DIRECTA N° 11/2014 "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL AREA DE CONTABILIDAD" (ID N° 272.033).-

1. INTRODUCCION

En la fecha indicada al final del presente informe referente al estudio de las ofertas de la Convocatoria a la Contratación Directa N° 11/2014 "Servicio de Consultoria para el Area de Contabilidad", de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN).-

2. APERTURA DE OFERTAS

Habiendo vencido el plazo para la presentación el día diez y seis de octubre del 2014, se ha procedido a la apertura de los sobres-ofertas técnicos presentados por las firmas, conforme se indica en el Acta de Apertura.

1- CLAUDIO JAVIER BAREIRO VAZQUEZ
2- CONSULTORIA INTEGRAL

3. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS DE ASPECTO SUSTANCIAL

El Comité de Evaluación remitió las ofertas que fueron presentadas en forma correcta al Área de Contabilidad a fin de realizar las evaluaciones técnicas conforme al Pliego de Bases y Condiciones solicitados por la Convocante, y emitir el informe correspondiente a fin de que el Comité de Evaluación siga con el proceso de evaluación.-

En respuesta al pedido, el Departamento de Contabilidad, remite el cuadro de competencia técnica solicitado por el Comité de Evaluación cuyo documento se adjunta al dictamen.

Verificados los documentos de aspectos técnicos según el informe del Departamento de Contabilidad se puede cotejar las empresas que pueden continuar para la siguiente evaluación, elaborándose un cuadro, donde se evaluará la capacidad de competencias técnicas con la denominación **"Cuadro de Competencias Técnicas"**, según lo establecido en el pliego de bases y condiciones de que, el puntaje máximo es de 100 puntos y el mínimo requerido para precalificar es de 85% o más del puntaje total.

Abog. Julio Romero
Director Jurídico - INTN

Fátima M. Cristaldo Ramírez
ABOGADA
Matrícula N° 10000

INTN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

De todo lo señalado precedentemente, las empresas **CLAUDIO JAVIER BAREIRO VAZQUEZ y CONSULTORIA INTEGRAL,** cumplen con todos los requerimientos y puntaje técnico, y las mismas fueron notificadas debidamente de la decisión tomada por el Comité de Evaluación conforme al informe del Departamento de Contabilidad dependiente de la Dirección Administrativa y Financiera del INTN, para seguir en el proceso de evaluación y presentar su oferta económica en el día y hora señalada en el Pliego de Bases y Condiciones.-

4. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS, ASPECTO LEGAL Y ECONOMICO

Habiendo vencido el plazo para la presentación el día diez y siete de octubre del 2014, se ha procedido a la apertura de los sobres-ofertas presentados por las firmas, restantes, conforme se indica en el Acta de Apertura.
Se ha establecido como método de adjudicación el criterio "POR ITEMS" bajo la Modalidad de Contrato Cerrado, verificándose a continuación las cotizaciones de las Empresas:

Sobre N° 1: contiene entre otros, Carta de Presentación y Propuesta de oferta, por un importe en precio total de **Guaraníes Gs. 17.000.000 (diez y siete millones).**-IVA incluido.

Sobre N° 2: contiene entre otros, Carta de Presentación y Propuesta de oferta, por un importe en precio total de **Guaraníes Gs. 19.800.000 (diez y nueve millones ochocientos mil).**- IVA incluido.

5. RECOMENDACION

Cumplido lo establecido en el numeral 1 del articulo 61 del Decreto 21909/03, y continuando con la Evaluación y el Análisis, damos cumplimiento a lo regulado en el numeral "2" del mismo articulo, elaborándose, un cuadro anexado al mismo, con la denominación de **"Cuadro Comparativo de la Ofertas"**, se analiza y compara cada línea de productos requeridos y ofertados de las dos empresas calificadas.

Abog. Julio Romero
Director Jurídico - INTN

Fátima M. Espinola Ramírez
Abogada
Matrícula [illegible]

INTN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, y que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, concordante con los Arts. 26 y 27 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", sustentado en las consideraciones previas, el Comité de Evaluación sugiere adjudicar la Contratación Directa N° 11/2014 **"SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL AREA DE CONTABILIDAD"**.

En base al análisis efectuado, sobre los antecedentes y lo actuado en la fecha, sobre las distintas etapas del proceso, así como la información a la cual se accedió, permiten llegar a la **Conclusión**, de que la oferta analizada y observada se ajusta a lo establecido en los Art. 16; 24, 26; y 27 de la Ley 2051/03, y a su vez en concordancia con lo reglamentado en el Art. 11, 55, y 63 del decreto 21909/03, por lo tanto se sugiere la Adjudicacion a la empresa:

- ✓ **CLAUDIO JAVIER BAREIRO VAZQUEZ,** por un monto total de Gs. 17.000.000 (**guaraníes diez y siete millones)**

Es nuestro informe.

Asunción, 20 de octubre del 2014

Abog. Julio Romero
Director Jurídico - INTN

CUADRO DE COMPETENCIAS TECNICAS			
SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL AREA DE CONTABILIDAD			
	REQUERIDO	LOGRADO	
		CONSULTORIA INTEGRAL	CLAUDIO JAVIER BAREIRO VAZQUEZ
Evaluacion de Propuesta Tecnica			
Alcance de los Servicios	10	10	10
Plan de Trabajo	5	5	5
Cronograma	5	5	
Formacion Academica	10	10	10
Experiencia General	30	30	30
Experiencia Especifica	40	40	40
ENTES PUBLICOS			
	100	100	95

Lilian Yullón